

VILLAMIEL

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de marzo de 2014, el Presupuesto General, Bases de Ejecución Y plantilla de personal para el ejercicio económico 2014, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990 de 20 de abril se expone al público el expediente y la documentación por plazo de quince días desde la publicación, a los efectos de reclamaciones Y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presentarán reclamaciones.

Villamiel a 29 de abril de 2014.- Juan Isaac Enrique Gonzalez.

2433